



D.T.044
CJO/cjo
08072014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 08 JUL 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001611 /

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2352 de fecha 30 de Junio de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, Rol 229, rubro Almacén de comestibles envasados, bebidas gaseosas y rotisería a contar del segundo semestre del 2014, a doña **ANA MARIA MUÑOZ SILVA**, RUT N° [REDACTED] la que funcionaba en Paso del Soldado calle 1 N° 12 Población La Unión.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 2352 de fecha 30 de junio del 2014, correspondiente al primer semestre del 2014.

Exclúyase del Rol correspondiente al Segundo Semestre de 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIA SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes